

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2020-1493 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio y Canon de Cerramientos de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2020 se acordó:

PRIMERO.- Aprobar los padrones contributivos de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2020 y relativos a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.
- Canon de Cerramientos.

SEGUNDO.- Se fijan los siguientes periodos cobratorios:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Cobro en voluntaria de 1 de abril al 30 de junio.
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio: Cobro en voluntaria, durante el plazo de dos meses a contar desde el último día de cada trimestre natural.
- Canon de Cerramientos: Desde el 1 de octubre hasta el 20 de diciembre.

Expóngase en el BOC y tablón de anuncios.

Rasines, 12 de febrero de 2020.

El alcalde,
Sergio Castro González.

2020/1493